

10001
Bogotá D.C.,

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 02-02-2022 09:07:51

Al Contestar Cite Este Nr.:2022EE96 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:5 - ASESOR DE PLANEACION Y SISTEMAS/ZAMBRA
Destino: CONCEJO DE BOGOTA D.C./NEIL JAVIER VANEGAS P
Asunto: CUMPLIMIENTO ACUERDO 005 DE 2000 DEL CONCEJ
Obs.:

Doctor
NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Secretario General
CONCEJO DE BOGOTÁ
Calle 36 No. 28 A 41
Ciudad

Referencia: Cumplimiento Acuerdo 005 de 2000 del Concejo de Bogotá

Respetado doctor:

Dando cumplimiento al Acuerdo 005 de 2000 suscrito por el Concejo de Bogotá “*Por el cual se dictan normas para la ejecución de la vigilancia y control de la gestión de las autoridades distritales en lo atinente al suministro oportuno de información por parte de las entidades y se dictan otras disposiciones*”, el cual en su artículo 5 menciona que “Durante el mes de febrero de cada año, las entidades del sector central y descentralizado del Distrito, enviarán al Concejo de Santa Fe de Bogotá informes de gestión y resultados del año anterior, con sus correspondientes indicadores”, me permito enviar el Informe de Gestión y Resultados de la vigencia 2021 del Instituto Distrital de Turismo.

Cordialmente,



GLORIA VERÓNICA ZAMBRANO OCAMPO

Jefe Oficina Asesora de Planeación

veronica.zambrano@idt.gov.co

Proyectó: Jenny Peña Durán – Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación